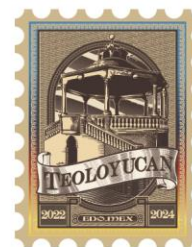


H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 27
Volumen: 01
Año: 2023

Municipio de Teoloyucan,
Estado de México.
Jueves 30 de noviembre
del año 2023

Ayuntamiento
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

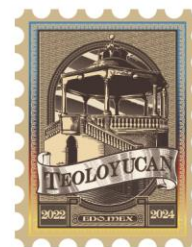
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SUMARIO:

- I. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO 2. DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
- II. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

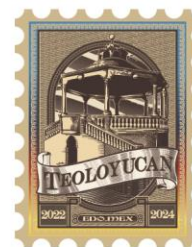


Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- III. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023 (PAO 2023).**
- IV. **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**
- V. **INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO 2. DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE A LA INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 67, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

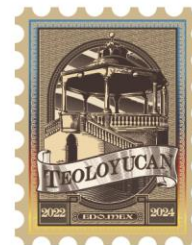
ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **brindar el pasillo con dirección Norte del Jardín Bicentenario para la actividad realizada por el ciudadano Juan Miguel Sánchez Ramírez y su grupo en fecha treinta y/o treinta y uno del año dos mil veinticuatro.** -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

ACUERDO No. 3. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de noviembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **habilitar el uso de los espacios públicos en avenidas principales para ser utilizados por talentos independientes del Municipio de Teoloyucan.** -----

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

II. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

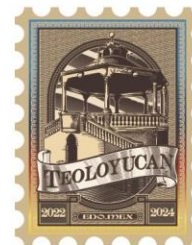
III. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 2023 (PAO 2023).

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 68, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos el presupuesto correspondiente a la Cuarta Modificación del Programa Anual de Obra Pública para el ejercicio fiscal 2023, por un monto de \$87,193,529.32 (Ochenta y siete millones ciento noventa y tres mil, quinientos veintinueve pesos 32/100 M.N), mismo que será aplicado de conformidad a los anexos que integran el presente acuerdo y forman parte del apéndice del acta de la presente sesión, así mismo se autoriza el Presidente Municipal, para celebrar los contratos de obra inherentes al Programa en cita, conforme a las normas jurídicas aplicables. -----



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
PROGRAMA ANUAL DE OBRA 2023



PARTIDA 6000 OBRA NUEVA

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN 2023)	FEDERAL	15	\$ 23,039,375.40	A-1
2	FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2023)	ESTATAL	15	\$ 10,151,972.07	A-2
3	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN 2023)	FEDERAL	9	\$ 14,200,000.00	A-3
4	COMISIÓN NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE 2023)	FEDERAL	3	\$ 10,000,000.00	A-4
5	PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2023)	ESTATAL	7	\$ 16,000,000.00	A-5
6	FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO NUMERO 1734 (2023)	ESTATAL	2	\$ 4,000,000.00	A-6
SUBTOTAL OBRA NUEVA			51	\$ 77,391,347.47	
SUBTOTAL PRESUPUESTO PAO 2023			51	\$ 77,391,347.47	
		FEDERAL	27	\$ 47,239,375.40	
		ESTATAL	24	\$ 30,151,972.07	
		SUB TOTAL	51	\$ 77,391,347.47	

PARTIDA 6000 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

NO.	PROGRAMA	ORIGEN	NO. OBRAS	IMPORTE AUTORIZADO	ANEXO
7	RECURSOS PROPIOS (RP 2023)	MUNICIPAL	3	\$ 9,802,181.85	A-7b
SUBTOTAL PRESUPUESTO REPARACION Y MANTENIMIENTO 2023			3	\$ 9,802,181.85	
		FEDERAL	0	\$ -	
		MUNICIPAL	3	\$ 9,802,181.85	

GRAN TOTAL PRESUPUESTO PAO 2023			54	\$ 87,193,529.32	
---------------------------------	--	--	----	------------------	--

MONTO AUTORIZADO SIN IVA \$ 75,166,835.62



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

- SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----
- TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----
- CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 70, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO No. 2. "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos **la convocatoria para participar en la Sexta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo.** -----

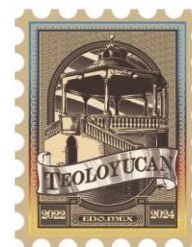
El H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35 fracción III y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción VI y 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículos 22 y 28, del actual Bando Municipal y considerando que es fundamental y necesario para el quehacer diario del Ayuntamiento, en razón de considerar espacios de expresión pública y abierta en la solución de la problemática que a diario viven sus habitantes se expide la presente:

CONVOCATORIA

A todos los ciudadanos del Municipio de Teoloyucan, a participar en la Sexta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo, correspondiente al Sexto Bimestre del año 2023, con el tema denominado "Reglamento de Justicia Cívica de Teoloyucan", mismo que tendrá verificativo en el Salón del Pueblo, ubicado en Avenida Dolores sin número,

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

Barrio Tlatilco, en el Municipio de Teoloyucan, el día 14 de diciembre del año 2023, a las 12:00 horas, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Todos los ciudadanos del Municipio de Teoloyucan, podrán participar en el Cabildo Abierto correspondiente al sexto bimestre del año dos mil veintitrés, de acuerdo por lo establecido en la presente convocatoria.

SEGUNDA. Dichas acreditaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en Av. Dolores S/N, Barrio Tlatilco Teoloyucan Estado de México, segundo piso en un horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, así como el sábado en un horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de diciembre del año 2023.

TERCERA. Los requisitos para el registro de participaciones son los siguientes:

1. Acreditar su residencia en el Municipio de Teoloyucan.
2. Copia de identificación.
3. Formato de solicitud de participación en la Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la cual será proporcionada en las oficinas que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento y que contendrá:
 - a) Nombre completo del participante.
 - b) Domicilio.
 - c) Número telefónico.
 - d) Correo electrónico.

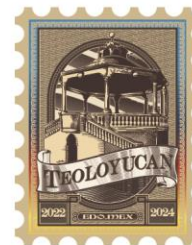
CUARTA. Los participantes deberán presentarse el día y hora señalados para la Sesión del Ayuntamiento de Cabildo Abierto, con quince minutos de anticipación, y no podrán formar parte de las deliberaciones del Ayuntamiento.

Los participantes harán uso de la palabra cuando les sea concedido y contarán hasta con cinco minutos para la exposición de los asuntos propuestos.

Para llevar a buen puerto la Sesión, se les pedirá a los asistentes respeto y compostura, cuidando y evitando que se expresen manifestaciones que alteren el orden en el recinto.

H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

QUINTA. Podrán participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto hasta ocho ciudadanos del Municipio de Teoloyucan, con el tema denominado "Reglamento de Justicia Cívica de Teoloyucan".

Una vez determinadas las personas que habrán de participar en la sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, la Secretaría del Ayuntamiento notificará a las y los participantes vía correo electrónico y vía telefónica para que confirmen su asistencia a la sesión, de igual manera los nombres de los participantes seleccionados podrán ser consultados en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

SEXTA. Para la celebración de esta sesión se tendrá el siguiente orden del día:

- a) **Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;**
- b) **Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;**
- c) **Aprobación del orden del día;**
- d) **Participación de ciudadanos que presenten su solicitud con forme a las bases de la convocatoria;**
- e) **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**
- f) **Asuntos generales; y**
- g) **Clausura de la sesión.**

SEPTIMA. En todo momento se preservará el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el recinto donde se celebra la sesión o en caso de reincidencia, remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

OCTAVA. La convocatoria deberá ser publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, en la Gaceta Municipal, así como en el sitio web y redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

NOVENA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Secretario del Ayuntamiento.

Teoloyucan, Estado de México, a 29 de noviembre del año 2023.

SEGUNDO. Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

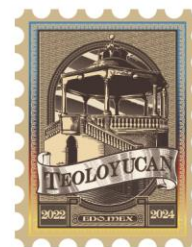
CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

- V. INFORME TRIMESTRAL QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

C. VERONICA CORZO LEON
SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO
PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ
SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA
TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

C. ANA CORTES MONTAÑO
CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. GLORIA MARTINEZ AYALA
QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

C. JESUS MONTIEL PEREZ
SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR
SÉPTIMO REGIDOR

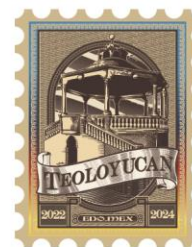
(Rúbrica)

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de
Teoloyucan
Trabajando Unidos
2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.